

A.N.M.A.T.

COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS

SISTEMA DE ADMINISTRACION

INTRUCTIVO

VERSION 1.0
FECHA 10/10/2017

**INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE ENVASES, MATERIALES
Y UTENSILIOS DESTINADOS A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS Y LA
AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE ENVASES, MATERIALES Y UTENSILIOS
IMPORTADOS DESTINADOS A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS**

Disposición ANMAT 10088-E/17

Procedimiento:

Se deberá presentar ante Mesa de Entrada de INAL el “Formulario para solicitar autorización de envases, materiales y utensilios destinados a estar en contacto con alimentos” o “Formulario para solicitud de de autorización de ingreso de envases, materiales y utensilios importados destinados a estar en contacto con alimentos”, correspondientes a los Anexos I y II de la Disposición, junto con la documentación especificada en cada caso. En este formulario se deberá identificar el riesgo del envase de acuerdo a la clasificación establecida en el Artículo 2° de la Disposición.

El formulario se refrendará en los tiempos determinados en los artículos 4° y 7° de la Disposición, dependiendo del trámite a realizar.

Por consultas comunicarse con:

- ✓ Para Autorización de envases, materiales y utensilios destinados a estar en contacto con alimentos: Servicio de Evaluación Técnica de Envases: (011) 4340-0800 interno 3505, envases@anmat.gov.ar
- ✓ Para Autorización de ingreso de envases, materiales y utensilios importados destinados a estar en contacto con alimentos: Servicio de Libre Circulación: (011) 4340-0800 interno 3502, librecirculacion@anmat.gov.ar